

# Una crisis carencial atípica: 1868 en Canarias

AGUSTIN MILLARES CANTERO



Antigua estampa de la villa de San Mateo, Gran Canaria.

## Planteamiento del tema

En el Archipiélago hubo una aguda crisis de subsistencias durante el año agrícola 1867-1868, con sus cotas más altas entre enero y abril. Ya en 1856-1858 la población local había sufrido unos rigores paralelos a los de otras provincias españolas. Pero si, en la década anterior, los primeros reveses de la era de las franquicias asestaron serios golpes a un modelo económico todavía frágil (puertos francos y cochinilla), ahora las circunstancias eran bien diferentes. La atipicidad de esta nueva crisis alimentaria radica en que se produce durante el *boom* exportador de un cultivo dominante que, en palabras de Millares Torres, “generó ríos de oro que inundaban campos y ciudades”<sup>(1)</sup>.

El contrapunto de esta visión eufórica lo ofrece otra voz autorizada, la del doctor Chil y Naranjo. En octubre de 1867 emitió un diagnóstico desalentador sobre el estado de la economía isleña: “somos unos ricos voluntariamente pobres”<sup>(2)</sup>. Tras este juicio late la depreciación de la grana en los mercados receptores y la incapacidad de la agri-

cultura policultivista para satisfacer la demanda autóctona, a pesar de la protección arancelaria que le garantizó el puerto-franquismo inaugural. Porque, en la práctica, la gran rentabilidad de los plantíos de tuneras condujo a una progresiva reducción de la superficie destinada a cereales, papas, millos y demás. A falta de apoyaturas empíricas, el testimonio de los contemporáneos es concluyente.

Las fragmentarias series de precios que hemos podido reunir, indican la existencia de una fuerte carestía a finales de 1867 y principios de 1868, aunque su curso arrancase de atrás. Como había sucedido en 1856, tuvieron que rebajarse los derechos de entrada de harinas y granos. La mayor parte de las importaciones vinieron de Marsella, pero el millo llegó sobre todo de los puertos marroquíes hasta prohibirse las extracciones cuando la crisis irrumpió en el Magreb. Si ésta revistió especial gravedad en las islas, también ello se debió a la interrupción de dichos suministros. Habría que indagar hasta qué punto las relaciones mercantiles de Canarias con

Marruecos en la segunda mitad del XIX fueron o no decisivas para cubrir los déficits periódicos del policultivismo. De una cosa no hay duda: cierta porción del gofio que alimentaba a las clases populares estaba hecho con millo marroquí.

La creciente inflación que coincide con la puesta de largo de la Ley de 1852 tuvo en 1868 uno de sus jalones principales. Probablemente el mito del amanecer de las franquicias como épocas de “vacas gordas” sea un mito tenaz. Subieron los salarios y una mayor demanda de mano de obra absorbió el paro y ralentizó la emigración americana. ¿Fue suficiente para mejorar el nivel de vida y subir el poder adquisitivo del pueblo llano? La pregunta, por ahora, seguirá soplando en el viento. Pero considérese que el librecambio, por imperfecto, no significó en estas latitudes pan barato, ni gofio barato, ni papas baratas, ni pescado salado barato, mientras la burguesía comercial y la terratenencia hacían “su agosto” con los puertos francos y la grana. Es hora de empezar a preguntarnos seriamente por *las víctimas del proceso histórico* y dejar en un rincón

a sus beneficiarios. Se trata de la historia de los que siempre fueron pobres. Y no por propia voluntad.

### Al hilo de la carestía

La serie relativa a los precios medios trimestrales de frutos y artículos de primera necesidad, inserta regularmente en el *Boletín Oficial de la Provincia* de aquella época, no nos permite por desgracia un análisis pormenorizado de la crisis de subsistencias de 1868. Se interrumpe poco antes, sin que sepamos la razón, obligándonos a buscar otros conductos menos asequibles. Sin embargo, las fuentes documentales que hemos utilizado para contabilizar las importaciones de granos y harinas, sí que avalan una aproximación parcial a través de los mercados de La Laguna y Telde. Ambos distritos, al igual que otros cinco designados en las demás islas, eran elegidos como referencia a la hora de fijar los derechos introductorios, pues a nivel insular presentaban unos valores muy cercanos a los medios que en las restantes jurisdicciones.

En dos años, de enero de 1866 a enero de 1868, la fanega de trigo lagunero pasó de costar 48 rvon. a 90, un aumento del 87,5 por 100 (Gráfico I). La diferencia sería mayor si nos retrotraemos a finales de mayo de 1865, cuando se pagaba a 38 rvon. Al terminar agosto de 1867, el grano trepó en el municipio lagunero hasta un escalón al que muy probablemente no había retornado desde el crítico trienio 1856-1858. Apenas iniciado el otoño se materializó un encarecimiento que revistió particular severidad: tres meses sobaron para que el cereal comestible subiera de 65 a 90 rvon., lo que implica una amplitud del 38 por 100 en tan corto espacio de tiempo.

La cúspide lagunera de 1868 fue superada en Telde, donde la dispersión de los datos nos ha impedido seriarlos. Sabemos, no obstante, que ya el 16 de junio y el 8 de julio el frumento valía los 82,50 rvon., antes de trepar a los 90 del 1 de enero y los 91 del 8 de febrero siguientes. Ya que en septiembrenoviembre de 1866 la fanega se cotizaba a 55 rvon., desde aquí a la antedicha



Artesana de Gran Canaria.

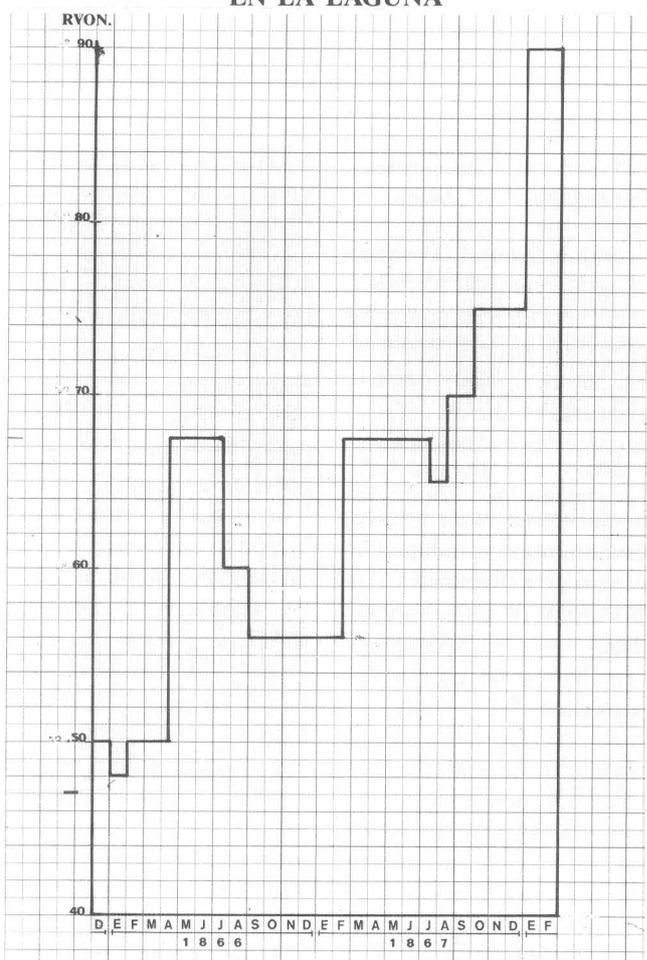
fecha el ascenso fue del 65 por 100 en catorce meses. En igual lapso o apenas ligeramente superior, uno de los mercados cerealeros más baratos de Canarias, caracterizado por su estabilidad durante el bienio, presentó una latitud de dos puntos por encima. Nos referimos a Arrecife, donde nuestras informaciones se reducen a la significativa marca del 4 de enero de 1868: 75 rvon.<sup>(3)</sup>

Las peculiaridades del millo en la provincia dan cierta importancia a las referencias disponibles sobre su valoración entre septiembre de 1865 y marzo de 1868 (Gráfico II). No es frecuente encontrarnos con esta clase de noticias a propósito de tal "planta preciosa"<sup>(4)</sup>, vital para el común de los mortales, ingrediente básico del gofio y utilizada incluso como pienso.

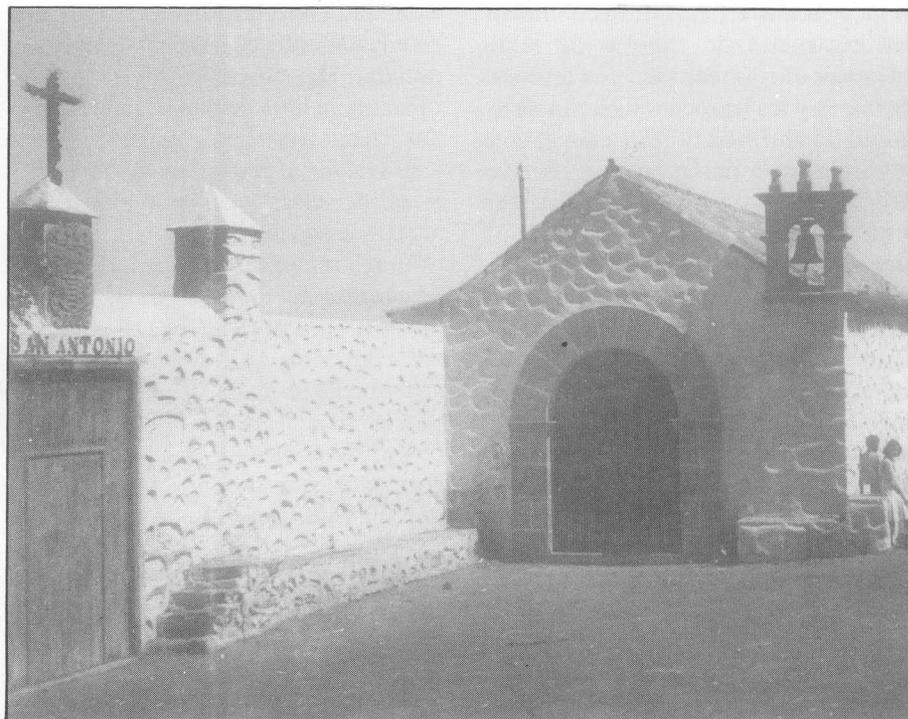
La amplitud de oscilación altísima con que arranca el millo lagunero, del 209 por 100 en siete meses, debió responder a causas privativas sin demasiados parangones a escala provincial. La fanega cayó de 105 a 52,50 rvon. desde la primavera al invierno de 1866, o sea, se redujo a la mitad. La gravedad de la situación posterior quizás derive de una persistente carestía, que tardó en reabsorberse. Luego de una fase de quietud, entre la segunda quincena de febrero y octubre de 1867, sobrevino un escalonado encarecimiento con un margen del 33 por 100 hasta los primeros días de mayo. De una a otra punta del ciclo, éste llegaría a un 135 por 100 en casi tres años.

El grano en cuestión no tiró tanto en Telde como en La Laguna entre abril-mayo de 1866 y su secuencia adopta un

GRÁFICO I:  
PRECIO DE LA FANEGA DE TRIGO  
EN LA LAGUNA



FUENTE: Elaborado con las "Notas de los depachos" de la Comisión Provincial Permanente de Ptos. Francos (*Boletín Oficial de la Provincia*).



Iglesia del cortijo de San Antonio, Telde.

perfil más generalizable dentro de las regiones productoras, localizadas por antonomasia en las costas de las islas centrales y no en las medianías. Inicialmente hay una clara tendencia alcista, que desde los 52,50 rvon. del 18 de septiembre de 1865 alcanzó los 75 del 2 de mayo posterior. Tampoco aquí la reabsorción de la carestía volvió a los renglones de partida, si bien la diferencia es menor que la del mercado lagunero. La estación primaveral de 1867 trajo nuevamente altas cotizaciones, con ligera inclinación a la baja al adentrarse el verano. Pero el segundo plantío, al que se procedía entre mediados de junio y mediados de agosto, amenazó con magros rendimientos, muy alejados de las 25-30 fanegas por fanegada de terreno que eran usuales en los campos del litoral. La demanda sin oferta en contrapartida incidió muy temprano sobre los precios. El 8 de diciembre había que desembolsar 95 rvon. por el millo teldense, una variación del 46 por 100 en el segundo semestre del año. Tal vez a la pequeña caída del 16 de enero (91,84 rvon.) siguiera muy pronto un golpe en sentido contrario. Entre las fechas extremas, con todo, el ascenso fue de un 75 por 100.

En relación con otros mercados reguladores no estamos en condiciones sino de hacer comentarios tangenciales. El 6 de septiembre de 1865 se pagaban 55 rvon. por fanega de millo en Arrecife y 61 el 17 de abril de 1867. En Puerto de Cabras, por su parte, costaba 82,50 rvon. el 2 de noviembre. Ni una ni otra capital escaparon a la calamidad generalizada; de ahí las importaciones que más

adelante veremos. Mas resulta imposible adentrarse siquiera superficialmente en la envergadura que tuvo.

¿Qué factores desencadenaron la crisis alimentaria de 1867-1868? Causas naturales en primer término, a semejanza de su antecesora de 1865-1866, menos intensa y muy desigual. La agricultura canaria continuaba siendo la de un "país atrasado", muy dependiente de las circunstancias climáticas, desde una sequía a un temporal. La falta de lluvias o la irrupción de aguaceros extemporáneos, en conjunción con ventarrones o huracanes algunas veces, bastaban para reducir sensiblemente la producción y traer consigo sobrepuestos acompañados de sus tradicionales secuelas. También el clima incidió sobre el cultivo de exportación dominante y, por ende, sobre una explotación intensiva de gran rentabilidad, pese a que en el sector policultivista fue donde se produjeron los mayores estragos.

La sequía declarada al avanzar el estío de 1867 ha de considerarse en líneas generales la responsable principal de los sucesos angustiosos vividos pocos meses después. La aridez del invierno desvaneció cualquier clase de ilusiones y el 11 de marzo reconoció públicamente el gobernador civil la pérdida de los áridos. La falta de víveres sería resaltada por la prensa con tonos alarmistas. Por si fuera poco, las inclemencias meteorológicas continuaron y tuvieron otros signos. Un fuerte temporal azotó el norte de Gran Canaria en la madrugada del 13 de noviembre, devastando múltiples fincas. El 2 y el 3 de enero le tocó el turno a Lanzarote, donde vientos huraca-

nados y repetidos chubascos ocasionaron grandes destrozos en las tuneras, hasta el punto de escasear las *madres* para la cría. A principios de junio, un nuevo huracán reportó notables perjuicios a los plantíos de nopales y a la semillación de la grana en varias islas.

No todo hay que achacarlo a la meteorología, evidentemente. El reino de la especulación entró muy pronto en escena y recibió un sostén decisivo desde el exterior. En 1866-1867 los precios de los cereales se habían disparado en un conjunto de países europeos. El alza se desencadenó en España al llegar el otoño de 1866 y hubo subproducción agraria en 1867 y 1868; la anatomía de esta crisis ha sido descrita por Sánchez-Albornoz en un clásico estudio<sup>(5)</sup>. Calamidades análogas surgieron en el Magreb y especialmente en Argelia. El peligro de un bloqueo o de una drástica disminución de los suministros foráneos, creó un marco propicio a las maniobras de intermediarios y grandes cosecheros. Las reservas de las paneras canarias desaparecieron de la circulación en una cuantía apreciable. Los testimonios concuerdan con reveladora unanimidad. *El Omnibus*, el seminario de mayor circulación de Las Palmas, constaba el 11 de diciembre a raíz de unas lloviznas esperanzadoras: "la estación marcha bien, todo se ablanda menos los corazones de pedernal de nuestros panaderos y demás proveedores de comestibles". El 11 de febrero, cuando otras precipitaciones mejoraron transitoriamente los pastos y las sementeras, denuncia con reiteración que el pan y el gofio mantenían en Gran Canaria su al-

ta estimación, a pesar de las abundantes existencias de trigo y de millo. Idénticas quejas reaparecieron a finales de marzo y los reproches subieron de tono. El 28 abrigaba la redacción el convencimiento de que las ingentes partidas de harinas, trigo y millo esperadas iban a mejorar las cosas, haciendo “salir al aire libre los frutos que algunos cosecheros desalmados tienen guardados con la esperanza de venderlos a precios fabulosos”. Las cuantiosas entradas de abril bajaron efectivamente el valor del millo en la capital insular, pero nada semejante ocurrió con otros artículos básicos, especialmente con el pan. Todavía el 5 de mayo se dolía otro rotativo, *El País*, de que éste sólo se hubiera abaratado un cuarto, no obstante los numerosos cargos de harinas llegados del extranjero.

Las prácticas especuladoras de una minoría no motivaron la crisis, claro está, aunque sí mantuvieron artificialmente la carestía en unos límites muy altos. Tan pronto como fue patente que las cosechas del año agrícola 1867-1868 iban a ser escasas, los precios de las subsistencias experimentaron una subida vertiginosa en la mayoría de los mercados insulares. No hubo, por supuesto, uni-

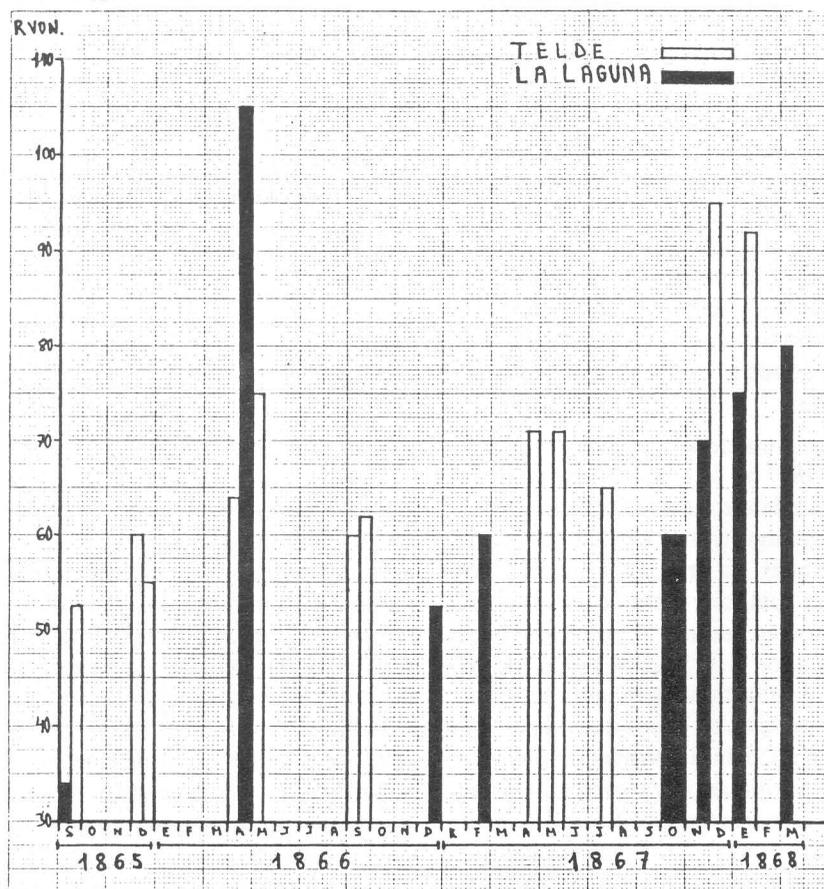
formidad entre las islas y en cada una de ellas adoptó el fenómeno un ritmo peculiar. Hacia octubre, antes de la recolección, la libra de pan se vendía ya en Las Palmas a ocho cuartos, pero en Guía y en Gáldar alcanzaba hasta una fisca o real de vellón y cuartillo<sup>(6)</sup>. Los municipios de aquella población dieron tempranas muestras de inquietud y empezaron a adoptar medidas extraordinarias para prevenir eventuales desabastecimientos. Otras corporaciones actuaron de forma análoga. El tema saltó a las páginas de los periódicos y fue objeto de comentarios para todos los gustos, con el *pleito insular* como telón de fondo. Muy pocas voces cuestionaron el espíritu de 1852. Predominó el ansia por despojarle de cuantos escollos y cortapisas lo desnaturalizaban. Pues la opción revisionista logró al fin imponerse durante un trecho, la crisis alimentaria ayudó a que así fuera.

Las prevenciones burocráticas y el talante conservador, a semejanza de 1856, retrasaron la adopción de los mecanismos oportunos para aligerar el peso de la crisis. Los reales decretos de 22 de agosto y 25 de octubre de 1867 levantaron en el resto del territorio nacional

la prohibición de importar trigos y harinas. La liberalización del comercio recibió en Canarias su traducción peculiar, según el régimen de franquicias imperante, por mediación de la circular que el gobernador civil Alonso del Hoyo rubricó el 11 de marzo. Remisos a alterar la letra del decreto de 1852, los delegados del poder central actuaban con precaución y únicamente se decidían a intervenir ante la eventualidad de hipotéticos conflictos. De acuerdo con la Comisión permanente de Puertos Francos, el gobernador dictó dos disposiciones: una disminuyendo los derechos de introducción de trigos, millos y harinas; otra circunscribiendo la reducción a las expediciones despachadas hacia las islas desde los puertos de origen con anterioridad al 31 de julio<sup>(7)</sup>.

Es sabido que, por el artículo 6º del real decreto del 11 de julio de 1852, la introducción de granos fue exceptuada de la franquicia arancelaria y sometida al arancel especial canario aprobado por real orden de 12 de octubre de 1831<sup>(8)</sup>. Lo que se pretendió en 1868 no fue sino facilitar las operaciones mercantiles, “inspirando al comercio una seguridad para sus cálculos” al suprimir la escala móvil, que exponía los gravámenes introductorios a las fluctuaciones de los precios, sustituyéndola por tipos fijos que permitieran conjurar “la angustiada alarma que infunde en el país, y sobre todo en las clases menesterosas, la calamidad que amenaza...”

GRÁFICO II:  
PRECIO DE LA FANEGA DE MILLO  
EN DOS MERCADOS REGULADORES



FUENTE: Véase cuadro I.

- (1) *Historia General de las Islas Canarias*, tomo V, Santa Cruz de Tenerife, 1979, p. 43. En relación con la problemática económica inmediatamente anterior, cf. Agustín MILLARES CANTERO, “En el amanecer de las franquicias canarias: semblanza de una época de transición”, en *10º aniversario de la Sección de Empresariales*, Las Palmas, 1987, pp. 275-323.
- (2) Gregorio CHIL Y NARANJO, “Causas de la carencia de subsistencias alimenticias en Gran Canaria”, en *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria*, 31-X-1867, pp. 634-635.
- (3) El 21 de agosto de 1867 el grano se cotizaba en La Oliva a 65 rvvn., y ante la relativa concordancia entre las fluctuaciones de Lanzarote y Fuerteventura es congruente suponer que en la capital conejera irrumpió un alza parecida antes del verano.
- (4) Cf. Francisco María de LEON Y FALCON, “Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Canarias”, en *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, tomo III (Madrid, 1852), p. 400.
- (5) Nicolás SANCHEZ-ALBORNOZ, *España hace un siglo: una economía dual*, Madrid, 1977, pp. 69-98.
- (6) Cf. *El Omnibus*, Las Palmas, 12-X-1867, pp. 1-2; 4-IV-1868, p. 4 y 22-IV-1868, p. 2.
- (7) *Boletín Oficial de la Provincia*, 18-III-1868, p.2.
- (8) Cf. Luis Pablo BOURGON TINAO, *Los Puertos Francos y el Régimen Especial de Canarias*, Madrid, 1982, Apéndice 5, pp. 521-523 y Apéndice 9, p. 536, y sobre las reformas posteriores M.L. CAÑIVANO, *Los Puertos Francos en Canarias. Responsabilidad de los gobiernos en la administración de sus impuestos*, Madrid, 1896.